



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS ERASMUS+ K103

(movilidades de alumnos)

Se aplicarán los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico en el ciclo formativo para el que se solicita la beca.
- Conocimiento del idioma del país que se solicita o que se deberá usar durante la realización de las prácticas.
- Interés mostrado en el proyecto. La predisposición mostrada por el alumnado hacia este proyecto influye en éxito del mismo.

No obstante lo anterior, considerando la dificultad de disponer de socios de acogida, si algún/a alumno/a presenta algún socio de acogida válido que accede a realizar la movilidad, la beca le será concedida a dicho/a alumno/a, con independencia de los criterios anteriores.

Si hubiera varios/as alumnos/as en esta situación se aplicarían los criterios anteriores.